Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO N° 22

ACTA Nº 10 - SESIÓN ORDINARIA N° 5. En la ciudad de Villa Allende, a los 29 días de Marzo de 2022, siendo las 13:23 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Gómez Martín Miguel, Deon Lucía, Loza Julio Antonio, Jabase Marcelo, Vázquez Juan Cruz, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana y bajo la presidencia de la Sra. Paula Machmar. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES LOZA, ALCORTA, DEON, JABASE, BANEGAS Y GÓMEZ, EXP. 12/22 - FECHA 22/03/2022. Ref.: Transparencia y Publicidad de los Sueldos de los Funcionarios Públicos de la Municipalidad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 2) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 23/03/2022. Ref.: Planilla General de Disponibilidades perteneciente al mes de Diciembre de 2021. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 23/03/2022. Ref.: Planilla General de Disponibilidades perteneciente al mes de Febrero de 2022. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión de Hacienda y Gobierno. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL DEM, EXP. 13/22 - FECHA 28/03/2022. Ref.: Autorizando a la Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Villa Allende Lda. a aplicar un Incremento en la Tarifa Básica General de Agua Potable. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que el Proyecto pase a una Comisión Plenaria ya que,

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Maria M. Pueyrredon
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

una parte del mismo, pertenece a Obras y Servicios Públicos y otra a Hacienda porque se habla de tarifa. Solicita que pase a Comisión Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad que pase a la Comisión Plenaria. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer los puntos del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 9 – SESIÓN ORDINARIA- FECHA 22/03/2022. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA DE REMIS - EXP N° 05/22. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita la aprobación del Proyecto ya que tiene dictamen favorable de Comisión, habiéndo cumplido con los plazos y la presentación en Audiencia Pública, luego de haber tomado nota sobre la misma, se dictaminó por unanimidad su aprobación en 2° lectura. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza INCREMENTO TARIFA DE REMS - EXP N° 05/22 y se aprueba por unanimidad en su 2° lectura. 3) SEGUNDA LECTURA PROYECTO DE ORDENANZA INCREMENTO TARIFA DE TAXIS - EXP N° 06/22. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que, al igual que el Proyecto anterior, tuvo igual tratamiento y dictamen para su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza INCREMENTO TARIFA DE TAXIS - EXP N° 06/22 y se aprueba por unanimidad en su 2° lectura. 4) PROYECTO DE ORDENANZA ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA V.A - EXP N° 18/21. Pide la palabra la Concejal Deon y dice que, habiéndose presentado hace casi un año el PROYECTO DE ORDENANZA ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA, estimamos desde nuestro bloque y todos los Concejales que nos acompañan, que ya es el momento de votar esta Ordenanza tan importante para el desarrollo de nuestra Reserva. Esta Reserva, nos ha llevado un largo tiempo de trabajo logrado con diferentes profesionales de la materia y, habiendo entablado diálogo que aclaraban dudas ////

María M. Pueyrredon
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

CLAUDIO DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MA. ANGELICA ALCOR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LUNA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 23

sobre diferentes aristas, creemos que ya es tiempo de someterla a votación dada la gravedad de pérdida del patrimonio que observamos en la Reserva y el desorden imperante que impide poner racionalidad en el uso y disfrute de este territorio pretendido por nuestra localidad. Como nos aseguró nuestra Intendente en el discurso inaugural, voy a leer palabras textuales y estamos coincidiendo con ella, dijo: vamos a seguir cuidando y preservando nuestra Reserva a través del Plan de Manejo de la misma, trabajando desde el Municipio y junto con la ciudadanía. Esta Ordenanza está creando a los órganos para que se pueda cumplir este Plan de Manejo; que también tiene una arista participativa, como María Teresa dijo, junto a la ciudadanía. La Intendente, también, nos habló de fomentar la participación ciudadana a través de la calidad ambiental; entonces, una de las razones por la cual tenemos premura para que esto se legisle, no podemos hablar de calidad en la Zona Urbana ni en la Zona Rural si estamos sometidos a riesgos; tanto de inundaciones, en momentos de lluvias, como en riesgo de incendios, en estos momentos; como se sabe, los riesgos de incendios son altos. Necesitamos un Director de Reserva con dedicación exclusiva, necesitamos que los diferentes organismos del Estado Municipal, que se involucran en problemas de la Reserva, trabajen coordinados, necesitamos que no se esperen 20 años más para dar cumplimiento a la Ordenanza 05/02 que promueve la creación de la Reserva como ámbito de protección ecológica. Esta frase "Protección Ecológica" es vital en estos momentos de tanto desgaste y tanta devastación de los bosques. También estamos cumplimentando la Ordenanza 30/13 que es la reglamentación del arbolado que dice, algo que nosotros no nos habíamos dado cuenta hasta hace muy poco, que es de interés público la defensa, mejoramiento y ampliación de los bosques, enfatizando su política pública. Cuando habla de ampliación de los bosques, está hablando de nuestros bosques. Necesitamos una Zona de Amortiguamiento armonizada con Ley N° 6964 de

María M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Paula Machinar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARTA GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZADA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jaba
Concejal

bosques de Córdoba, recordando siempre que la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 12°, dice que los límites del Municipio de Villa Allende son demarcados por el DEM y aprobados por Ordenanza, remitido luego al Gobierno Provincial para su tratamiento legal. Por eso es que esta Ordenanza, si bien propone los límites de la Zona de Amortiguamiento, propone un año de plazo para que el DEM defina con precisión geográfica esos límites y modifique los límites que crea que son necesarios modificar. No hay ningún artículo de esta Ordenanza que le niegue al DEM sus facultades legítimas. La Comisión Asesora de Reserva, la que estamos proponiendo, no hace más que dar cumplimiento a las Leyes en materia ambiental y a nuestra Carta Orgánica Municipal, que levanta la participación ciudadana como estandarte de que las Leyes y Ordenanzas se cumplan tanto en el aparato del Estado como desde la ciudadanía. Nuestro bloque y los Concejales que acompañan esta Ordenanza, estamos convencidos de que no podemos esperar más porque nuestra Reserva está huérfana de Legislación Municipal y eso colabora con los conflictos. Aprobar esta Ordenanza es el principio del camino; no es el camino, es el principio de un trabajo mancomunado entre Estado Municipal y Ciudadanía para dar un marco al diálogo entre las partes para que toda la población tenga claro qué es lo prohibido y qué es lo permitido en nuestra Reserva. Pide la palabra el Concejal Gomez y dice, adhiero a todas las palabras de la Concejal Deon, quiero felicitarla por su empeño, por trabajo, por su dedicación, por su cariño sobre la Reserva y, también a quienes trabajamos en la Ordenanza original; pero también quiero destacar que, en este tiempo y como ha sucedido con otras Ordenanzas, el trabajo en conjunto de los Concejales y sus aportes han sido más que ricos y siempre terminan finalizando en una Ordenanza más rica para la ciudad. También agradezco a los Concejales que colaboraron, que aportaron; estuvimos hasta último momento en los detalles y para nosotros es una construcción colaborativa que hace mejores las cosas. Solamente eso, el agradecimiento a los Concejales y a quienes lo redactamos desde el principio. Es

María M. Pucheredon
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

FOLIO N° 24

también un deseo, porque esto ordena, como es nuestra función de Concejales, al DEM a que ejerza su función. Pero también es mi deseo, que de aquí en adelante el DEM pueda tomar esta Ordenanza como un puntapié inicial; como dijo la Concejal Deon, esto es el principio y no el final, de un montón de cosas que necesitamos mirar y priorizar hacia nuestra Reserva. Es mi deseo que el DEM pueda, en tiempo y forma, ordenar y regular la administración interna, generar el plan de manejo y también la creación del cuerpo de Guardaparques. Por eso pido a los Concejales que puedan votar afirmativamente. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice que esta Ordenanza presentadas por los Concejales Gómez y Deon, viene a ser una Ordenanza que se agrega a un conjunto de Ordenanzas que venimos trabajando desde el 2019, o antes, porque empezamos con la Ordenanza N° 37/19 donde planteamos dejar el espacio de la Reserva como un Área Rural y protegida; y luego hubo otras Ordenanzas en consonancia como la de Patrimonio Histórico; Prevención de Incendios que presentó la Concejal Alcorta. Esta es una herramienta más que tiene el DEM para poder accionar, para poder trabajar y planificar sobre un espacio que es un pulmón que tenemos en el presente y hacia el futuro. Desde ese lugar, agradezco ese ojo puesto, siempre en la Reserva, de la Concejal Deon y al Concejal Gomez porque es algo para nosotros y para nuestra posteridad cuidar ese espacio que es la Reserva. Creo que esto es una herramienta muy válida y tenemos, este año, Presupuesto previsto para la Reserva; lo que es importante, porque otros años no lo teníamos, para que esta Ordenanza se pueda ejecutar y llevar a la práctica. Por lo que adelanto mi voto positivo. Pide la palabra el Concejal Loza y dice que esto no es más que el cumplimiento de una obligación postergada de este Cuerpo Legislativo que, gracias a la iniciativa de los Concejales Deon y Gomez, viene a completarse. Digo una deuda y obligación, porque parece increíble que hayan pasado 20 años desde la sanción de la Ordenanza que creó y definió la Reserva; recién a partir del

María M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA JULIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Concejo Deliberante
Villa Allende

año 2019 con la Ordenanza 37/19, se ha venido revalorizando y poniendo en valor a lo que es y debe ser la Reserva. Esta Ordenanza, a mi criterio, tiene como eje central definir e individualizar la responsabilidad en una persona que será la encargada de la dirección de la Reserva. Auguramos que este sea el paso inicial para que podamos avanzar en el plan de manejo de la Reserva y se transforme en una realidad y en un espacio para lo que fue creada, de protección ecológica, un bien cultural y arqueológico; es lo que debemos cuidar, para eso estamos votando esta Ordenanza que le da el marco conceptual al DEM para poder avanzar sobre ella. Entiendo que debe ser aprobada y así lo hemos entendido la mayoría de los Concejales. Destaco la actitud de los autores de este Proyecto que estuvieron siempre predispuestos a escuchar las observaciones, las modificaciones y es lo que ha permitido que hoy se llegue a este consenso para la sanción de esta Ordenanza. Acto seguido la Sra. Presidente somete a votación, de manera general, el Proyecto de Ordenanza ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA V.A - EXP N° 18/21. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de manera general. Se procede a su votación de manera particular y la Sra. Presidente cede la Presidencia al Vicepresidente 2°, Juan Cruz Vázquez, para tomar la palabra y solicitar la abstención, que solicitado el permiso al Concejo, la totalidad de los concejales lo conceden, a lo que la concejal manifiesta su abstención en particular acerca del artículo 2° específicamente, que habla de la Zona de Amortiguamiento, ya que estoy esperando información de la Secretaría de Ambiente en virtud de que esto pudiera llegar a colisionar con la normativa provincial; que no es seguro, pero ante la duda, evitar alguna responsabilidad. La Sra. Presidente retoma su cargo. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita su abstención de votar el artículo 2° de manera particular, por el mismo motivo que lo hizo la Concejal Machmar.Pide la palabra el Concejal Jabase y solicita su ////////////

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Maria M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GOMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

FOLIO N° 25

abstención de votar el artículo 2° porque tiene dudas respecto a los límites establecidos. Pide la palabra el Concejal Vázquez y solicita la abstención del artículo 2°. Así, con las abstenciones de los Concejales Machmar, Villa, Jabase y Vázquez, autorizadas por el Concejo por unanimidad, se procede a la votación de manera particular por el artículo 2° del Proyecto de Ordenanza ORGANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE LA RESERVA HÍDRICA Y RECREATIVA V.A - EXP N° 18/21. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por mayoría el artículo 2°, con los votos afirmativos de los Concejales Deon, Gomez, Alcorta, Banegas y Loza. 5) PROYECTO DE ORDENANZA DESIGNANDO A LA PISTA DE ATLETISMO UBICADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE JUAN ALBERTO FARIAS - EXP N° 10/22. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que este Proyecto es un reconocimiento al legado que nos ha dejado a la sociedad, el vecino Juan Alberto Farías, referente del deporte y el atletismo amateur en la ciudad de Villa Allende y Sierras Chicas. Agradezco la presencia de Fabiana Del Bel, Directora de Deportes del Municipio y a su hija, Daniela Farías, quienes también son promotoras de este Proyecto en la iniciativa y en la información, sobre todo en valorar la importancia y el legado que nos ha dejado Juan. Que nuestra ciudad cuenta con grandes protagonistas del atletismo gracias al legado que ha dejado el vecino y entrenador Juan Alberto Farias, nacido el 29 de noviembre de 1964 y fallecido el mes de junio del 2021, víctima del covid. Que en nuestra ciudad se han formado numerosos atletas que representaron a Villa Allende en distintos torneos nacionales e internacionales, dejando a la ciudad muchas veces en lo más alto del podio en distintas categorías de la disciplina. Que el reconocimiento público a vecinos de nuestra ciudad, debe estar relacionado a una figura que esté estrechamente vinculada a la historia de nuestra ciudad. Que nuestra ciudad tuvo el honor de contar con un entrenador de renombre mundial en la disciplina, inquieto, proponente de proyectos de desarrollo

María M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Paula Machmar
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Villa Allende

de las categorías promocionales y liga juvenil. Esta persona fue presidente en su etapa de formación de la Asociación Atlética Sierras Chicas, y ya como entrenador de Instituto Milenio de Villa Allende había logrado establecer vínculos con un evento en Florida, EEUU, y allá fue en 2019 con sus atletas a participar, aprender, aplicar en su jurisdicción, compartir con sus colegas y poner a las localidades de sierras chicas en lo más alto. Que el entrenador Farias cuenta con una vasta trayectoria. En el año 1990 y 1991 realiza el profesorado de educación física. Quiero detenerme en el año 2019 cuando viaja, con 4 atletas del Instituto Milenio de Villa Allende, a Estados Unidos a dos competencias; Tampa, regresando con 19 medallas obtenidas por sus atletas y 1 medalla otorgada por USATAF por haber conseguido su primer medalla de oro como entrenador en los EEUU. En su estadía en Atlanta, fue recibido por el Consulado Argentino en Atlanta junto al equipo de atletas, brindándoles todo su apoyo y felicitaciones por los logros obtenidos. Al regreso de EEUU fue reconocido a nivel municipal por el Intendente Eduardo Romero, a nivel provincial en la Legislatura y a nivel nacional por el Senado de la Nación en Bs. As. en el mes de julio de 2019. También fue reconocido junto a sus hijas por el Concejo Deliberante de Villa Allende como "Personalidad destacada de la ciudad de Villa Allende en el ámbito del deporte amateur". Dentro de las facultades del Concejo Deliberante, se encuentra la de poner nombre a los espacios y calles públicas dentro de su Ejido Municipal, con las limitaciones impuestas en el artículo 94° de la Carta Orgánica Municipal. Es por eso que en el articulado decidimos, y ha sido firmado por todos los Concejales, designar a la pista de atletismo ubicada en el polideportivo municipal Atilio Minoldo, con el nombre de JUAN ALBERTO FARÍAS. Que es un espacio donde ha tenido una gran importancia su historia y cada uno de nosotros lo ha visto y ha tenido alguna historia con él. Art. 2º: COLÓQUESE una placa conmemorativa en las instalaciones del polideportivo municipal Atilio Minoldo. Sin más que agregar, quiero destacar que Juan ha dejado un legado eterno en el atletismo amateur de

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILER
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTIN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

LUCIA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejo Deliberante
Villa Allende

FOLIO N° 26

Villa Allende. Solicito su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales el Proyecto de Ordenanza DESIGNANDO A LA PISTA DE ATLETISMO UBICADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE JUAN ALBERTO FARIAS - EXP N° 10/22 - y se aprueba por unanimidad. 6) PROYECTO DE ORDENANZA REFRENDANDO ACUERDO DE PARITARIAS CELEBRADO CON EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - SOEMVA - EXP N° 11/22. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que se ha dado dictamen favorable para su aprobación. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad el Proyecto de Ordenanza REFRENDANDO ACUERDO DE PARITARIAS CELEBRADO CON EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ALLENDE - SOEMVA - EXP N° 11/22. No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la Sesión siendo las 13:48 hs.

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTA LILIANA BANEGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MA. ANGELICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Cr. Marcelo Jabase
Concejal

Paula Machmar
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

se

María M. Pueyrredón
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende